

*Asociación de Notarios, Conservadores y
Archiveros Judiciales de Chile*

Santiago, Octubre 20 de 1992.-

Señor
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Presente.-

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR. 92/24282					
A: 22 OCT 92					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Estimado señor Bascuñán:

ARCHIVO

Con ocasión de la XX Convención Anual Ordinaria de Magistrados del Poder Judicial de Chile, a la cual fui invitado oficialmente por esa Entidad, en mi calidad de Presidente de la Asociación De Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile, y después de haber oído con especial atención las palabras de Su Excelencia el Presidente de la República, don PATRICIO AYLWIN AZOCAR, las que no fueron leídas, y que trasuntaban el pensamiento que tiene sobre los problemas que afectan al Poder Judicial de Chile, debo manifestar a usted que el suscrito, como abogado con 30 años de ejercicio profesional, profesor universitario y en la actualidad Presidente de un importante gremio del Derecho, coincide plenamente con la evaluación de la situación que vive este Poder del Estado.

Además, el señor Presidente de la República comunicó a la asamblea allí presente, que estaba dispuesto a oír cualquier sugerencia o cooperación que sobre esta materia se le hiciera, ya sea para mejorar los proyectos presentados o para vislumbrar una solución a la Administración de la Justicia, que no era sólo de carácter económico, como lo especificó muy claramente.

Al término de la ceremonia inaugural me dirigí a Su Excelencia manifestándole que deseaba conversar con él sobre estas materias, especialmente aquella que se refiere a la Jurisdicción Voluntaria en sede notarial, a lo cual él me respondió que me citaría a una audiencia por cuanto el tema le interesaba sobremanera y sería interesante conocer los puntos de vista que se le expusieran sobre el particular.

Al hacer lo anterior, sentí la necesidad de comunicarle a S.E. que el Notariado chileno tenía una palabra importante que decir en esta reforma y relativa a una materia que ya hace bastante tiempo nuestro gremio ha estado estudiando, y que incide en forma fundamental en el trabajo de los señores Jueces que conocen en materia civil, y me refiero -como ya lo dije- a la Jurisdicción Voluntaria o No Contenciosa, la que representa aproximadamente un 20% del trabajo de Jueces, secretarios y personal de Secretaría que se dedica a atender estas funciones.

Como está en su conocimiento, en

Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales de Chile

estas materias los Jueces intervienen en asuntos no jurisdiccionales, o sea, no propios de su actividad de Magistrados, sino más bien de orden administrativo; y en países más avanzados que el nuestro, especialmente de Europa y de América, han sido entregados a los Notariados de esas naciones.

No escapará a su elevado criterio, que el estudio de esta problemática es de gran importancia, por cuanto el tiempo que los Jueces y resto de su personal ocupa en el conocimiento de lo No Contencioso, más locales, papeles y otros gastos administrativos, significan un gran costo para el Erario Nacional, ya que crea la permanente necesidad de nuevos Juzgados para conocer de estas y otras materias jurisdiccionales.

La Unión Internacional del Notariado Latino que hoy agrupa a los Notariados de 4 continentes y es la Organización Mundial del Notariado, es miembro de Naciones Unidas como un Organismo No Gubernamental, y se ha preocupado en estos últimos años de incluir este tema de la Jurisdicción Voluntaria en sede notarial en los Congresos Internacionales que se han celebrado, habiéndose tratado como uno de sus principales temas en el XX Congreso Mundial del Notariado Latino, realizado en Cartagena de Indias, Colombia, en el mes de Mayo último.

Con ocasión de este Congreso, al cual asistió el suscrito y un gran número de Notarios chilenos, solicité al señor Presidente de la Unión Internacional del Notariado Latino, Notario canadiense Sr. Gilles Demers, invitara a uno de los más altos Magistrados de Chile a concurrir a este evento, porque indudablemente es de gran importancia a nivel nacional y el cual está involucrado directamente nuestro Poder Judicial, al que también pertenecemos los Notarios.

La Excma. Corte Suprema designó para este efecto, al señor Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Santiago y profesor de Derecho Procesal de la U. Católica de Chile, don Juan Guzmán Tapia, quien después de este Evento Internacional preparó un informe favorable a que estas materias sean conocidas por el Notariado chileno.

Con el objeto de no alargar la presente comunicación, existen también otras importantes materias que descongestionarían nuestros Tribunales de Justicia, lo que naturalmente redundaría en una economía para el presupuesto del Poder Judicial, y es lo que el Directorio de la Asociación desea informar directamente a Su Excelencia el Presidente de la República.

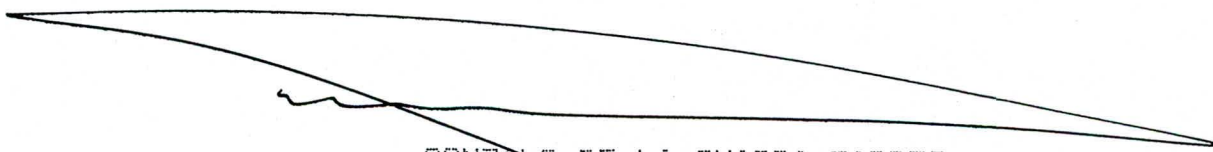
Con este objeto, el último Directorio de la Asociación de Notarios, celebrado el viernes 19 de Octubre recién pasado, acordó que para este efecto asistiéramos a la audiencia con Su Excelencia, el suscrito, Presidente de la Asociación de Notarios, el señor Vice-Presidente por la parte de los Conservadores de Bienes Raíces, don Luis Maldonado Croquevielle, el señor Director don Camilo Valenzuela Riveros, y el ex-Presidente de esta Asociación,

*Asociación de Notarios, Conservadores y
Archiveros Judiciales de Chile*


don Eugenio Gaete González, quien próximamente ocupará uno de los más importantes cargos en la Unión Internacional del Notariado Latino, es decir la Vice-Presidencia de este Organismo Internacional para América del Sur, al cual Chile no accedía desde hace varias décadas, lo que da una especial importancia a nuestro país en esta nueva etapa de re inserción en el Ambito Internacional.

Ruego a usted avisar al suscrito con la debida antelación la fecha en que Su Excelencia nos recibiría, por cuanto dos de las personas nombradas ejercen sus Oficios en otras regiones.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



GONZALO DE LA CUADRA FABRES
PRESIDENTE
ASOCIACION DE NOTARIOS, CONSERVADORES
Y ARCHIVEROS JUDICIALES DE CHILE



GdlC/gza.
cc. archs.=



Señor
Gonzálo de la Cuadra F.
Asociación de Notarios, Conservadores y
Archiveros Judiciales de Chile
Presente

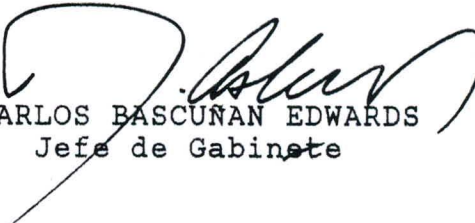
De mi consideración:

Con fecha 22 de octubre, he recibido su petición de audiencia con S.E. el Presidente de la República, para la Directiva de la Asociación que usted preside.

Lamentablemente, la recargada agenda de S.E. y su próxima gira a países de Asia, le impiden acoger su atenta solicitud.

No obstante lo anterior, considera de su interés conocer los planteamientos que Ud. deseaba entregarle personalmente. De modo que, si lo estima conveniente, solicita remitirlos a este Gabinete.

Sin otro particular, le saluda atentamente


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

Santiago, Noviembre 3 de 1992.

CBE/mpd

Ant. 92/24282

CBE. 92/24282

Santiago, 22 de Octubre de 1992

ARCHIVO

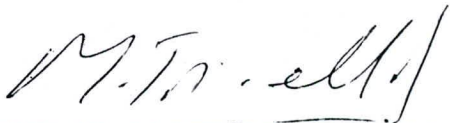
Señor
Gonzalo de la Cuadra Fabres
Presidente
Asociación de Notarios, Conservadores
y Archiveros Judiciales de Chile
Av. Pdte. Bulnes 79 Of. 50
Santiago

Estimado señor:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que, con fecha de hoy, en este Gabinete ha sido recepcionada su carta del 20 de Octubre.

Cumplo con informarle que está siendo debidamente estudiada para su oportuna consideración.

Saluda atentamente a Ud.


PP **CARLOS BASCUÑAN EDWARDS**
Jefe de Gabinete Presidencial

IBU/ssr

c.c.: Archivo Presidencial